



UNIVERSIDAD MARIANA

COMUNICADO 09

6 DE OCTUBRE DE 2020

DIRIGIDO A: COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Apreciada comunidad universitaria, reciban un fraternal saludo, agradeciéndoles ante todo por su compromiso, responsabilidad y sentido de pertenencia frente a una realidad que obligó a vivir dos semestres académicos inusuales, pero que también ha permitido ver nuestras fortalezas, los aspectos a mejorar, oportunidades de aprender y de revisar las dinámicas académicas y administrativas.

Definitivamente, el COVID-19 ha generado un impacto en las distintas realidades de la sociedad; especialmente el sector educativo, que ha tenido que enfrentar un gran desafío para dar continuidad al proceso en el marco de las recomendaciones de cuidado, autocuidado y distanciamiento social como premisas fundamentales para la toma de decisiones y la organización de la prestación del servicio.

La Universidad Mariana en correspondencia a los direccionamientos del Gobierno Nacional como es la Resolución 1721 del 24 de septiembre del 2020 y lineamientos institucionales como el Comunicado 8 del 4 de julio emanado de Rectoría, definió las orientaciones para el retorno gradual y progresivo a partir del mes de octubre de 2020, de ahí que se ha definido que la alternancia para laboratorios y práctica será desde el 13 de octubre hasta el 20 de noviembre de 2020, a través de dos modalidades académicas: Asistida por tecnología y la Presencial.

- La modalidad de trabajo para todos los programas de pregrado y posgrado en la Universidad Mariana durante el semestre 2020-2 se realiza mediante estrategias **asistidas por tecnologías de información y comunicación - TIC**. Para lograr la apropiación de estos procesos es de suma importancia la revisión permanente del microcurrículo, donde se prioricen temáticas, se analicen tiempos, se identifique coherencia entre las competencias, los resultados de aprendizajes y las estrategias. Así mismo, es fundamental contar con profesores que realicen la mediación entre contenidos virtuales y las necesidades educativas de los estudiantes para favorecer el desarrollo de los aprendizajes priorizados, pero también desarrollo de habilidades socioemocionales y de sana convivencia desde la virtualidad. La Dirección de programa realizará el acompañamiento semanal de los profesores, identificando aciertos, desaciertos, aspectos por mejorar y sobre todo garantizar las prácticas de evaluación, las cuales deben consolidarse como un recurso integral del proceso educativo y ser promotoras del aprendizaje. En consecuencia, las estrategias evaluativas deben estar en consonancia con los objetivos de aprendizaje, soportar las valoraciones con evidencias objetivas de estos aprendizajes y ofrecer diversas oportunidades a los estudiantes para el cumplimiento de sus logros y competencias.

Excelencia educativa para la transformación social



- Para el caso de las prácticas investigativas, prácticas en laboratorios, cursos teórico prácticos que requieran prácticas en escenarios clínicos y no clínicos de las Facultades de Ingeniería y Ciencias de la Salud, la Universidad Mariana ofrece la modalidad **“Presencial”** donde los estudiantes de manera **libre y responsable para cursarla, deberán diligenciar un consentimiento informado de sus padres de familia o acudientes** para el ingreso a las dos sedes de la Universidad principal y Alvernia y en los escenarios de práctica, comprometiéndose a la adopción de los protocolos de bioseguridad y medidas de autocuidado que garantice la protección de profesores y estudiantes.
- Los estudiantes que NO tomen sus prácticas bajo la modalidad presencial en estas dos áreas de conocimiento, **deberán realizarlas bajo las estrategias virtuales** que cada programa ha definido adecuándose a la organización de horarios, con el fin de dar cumplimiento a las competencias y objetivos de aprendizajes declarados en los microcurrículos de cada curso. Para este grupo de estudiantes **no se programará posteriormente los laboratorios o prácticas que se desarrollarán en la alternancia de este periodo.**
- Los Decanos, Directores, Coordinadores de Práctica y Docentes realizarán estricto control del diligenciamiento del consentimiento informado, el cual debe ser entregado a los Directores de Programa, en medio físico, debidamente firmado por el estudiante, padre de familia y/o acudiente.

Cordialmente,



Hna. AYLEM YELA ROMO
Rectora
UNIVERSIDAD MARIANA



UNIVERSIDAD MARIANA
CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ESTUDIANTES

Nombres completos del Estudiante: _____

Documento de identificación: C.C. _____ T.I. _____

Programa al que pertenece: _____

Semestre: _____

Nombre del Padre de Familia o Acudiente:

Nombre completo: _____

Documento de identificación: C.C. _____

¿Sus padres o acudiente están de acuerdo en que asista a las actividades de alternancia programadas por la Universidad Mariana a partir del 13 de octubre al 20 de noviembre de 2020, para el desarrollo de laboratorios o prácticas formativas?

Si _____

No _____

Firma del Estudiante: _____

Documento de identificación: C.C. _____ T.I. _____

Firma de Padre de Familia o Acudiente: _____

Documento de identificación: C.C. _____

Nota: Si está de acuerdo que asista a las prácticas programadas desde el programa académico, por favor anexar a este consentimiento el documento de identificación del padre de familia o acudiente. Este formato debe hacerse llegar al correo de las direcciones de cada programa y entregarse de manera física el primer día de actividades presenciales.

LOS PRACTICANTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR A CABALIDAD LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CORONAVIRUS COVID 19 DE LA UNIVERSIDAD MARIANA.

Dado en San Juan de Pasto, a los _____ días del mes de octubre de 2020.

Excelencia educativa para la transformación social